

El derecho a tener y portar armas ante la violencia policial

MUMIA ABU JAMAL :: 07/06/2016

Esta supuesta garantía constitucional no se aplica a las personas negras.

Compañeros y compañeras del Left Forum:

Mientras ustedes consideran el tema del derecho a tener y portar armas garantizado por la Segunda Enmienda a la Constitución de Estados Unidos, estoy contemplando una caricatura en la vieja revista *Harper's Weekly* del 28 de octubre de 1876, hecha por el monero A.B.Frost.

No, no tengo una biblioteca tan grande, tampoco una computadora. La caricatura fue reproducida en el periódico *San Francisco Bay View*.

No se trata tanto de una imagen ingeniosa, como de una caricatura reveladora, porque pudo haber sido dibujada hoy en día. Observamos a un hombre larguirucho y barbudo que lleva una pistola humeante en su mano derecha y una bayoneta en la izquierda. A sus pies se ve la figura caída de un niño negro, demacrado y harapiento, ya claramente muerto.

La caricatura lleva un pie de foto en letra negrita: Auto-defensa. El blanco barbudo identificado como "La Caballerosidad Sureña" dice: "Si no te hubiese matado, tú al llegar a la edad adulta, me hubieras gobernado a mí."

Piensen en eso un momento. Ésa era la voz de la auto-defensa en el país durante el periodo de la Reconstrucción {1865-1877}. En realidad, era la voz de la auto-defensa en la América blanca.

Los negros tenían una idea de la auto-defensa muy diferente. La consideraban un derecho humano, ejercido a lo largo de la historia por grupos tan divergentes como los Diáconos de la Defensa, basados en el estado de Luisiana pero activos en todo el Sur, hasta el partido Panteras Negras, nacido en Oakland, California, y conocido en su primer año como el Partido Panteras Negras para la Auto-Defensa.

El co-fundador de los Panteras, Huey P. Newton, escribió un ensayo en 1967, titulado "En defensa de la auto-defensa". En éste, llamó al armamento de la gente negra para defenderse ante la represión del Estado, explicando que los hombres [y presumiblemente, las mujeres] no fueron creados para obedecer las leyes, sino que las leyes fueron creadas para obedecer a los hombres y las mujeres.

Cada ley sobre este tema que ha existido en la historia de Estados Unidos ha sido diseñada para desarmar al pueblo negro y armar a los blancos. Esta tensión queda en el fondo de cualquier debate sobre la Segunda Enmienda, la cual ostensiblemente protege el derecho de las personas a poseer y portar armas.

Uno se pregunta: ¿Cuáles personas?

Hasta la fecha notamos que esta supuesta garantía constitucional no se aplica a las personas negras. ¿Se acuerdan de Tamir Rice, ese hermoso niño en Cleveland, asesinado por un policía por poseer una pistola de juguete?

Una persona negra armada es un objetivo para ser destruido. Una persona blanca armada, la norma. Esa, mis amigos y amigas, es nuestra realidad. Ayer, en 1876, 1966, 2006 y 2015, el derecho a poseer y portar armas es tan especulativo como el derecho a la auto-defensa.

Gracias.

Desde la nación encarcelada, soy Mumia Abu-Jamal.

----©'16maj

22 de mayo de 2016

Audio grabado por Noelle Hanrahan: www.prisonradio.org

Texto circulado por Fatirah Litestar01@aol.com

Traducción Amig@s de Mumia, México

<https://amigosdemumiamx.wordpress.com>

Ver: Actualización sobre la salud de Mumia

<https://amigosdemumiamx.wordpress.com/2016/06/02/un-rayito-de-esperanza-en-el-caso-de-mumia/>

Foto: Escena de la película *Deacons for Defense* (Los Diáconos de la Defensa), 2003, con Forest Whitaker, que estaremos proyectando junto con varios otros pelis y documentales en Agosto Negro aquí en el DF.

<https://www.lahaine.org/mundo.php/el-derecho-a-tener-y>